



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-03282194-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Solicitud - Otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Buenos Aires - Profesor Doctor Gianluca Maria FARINOLA.

VISTO los antecedentes científicos y académicos del Doctor Gianluca Maria FARINOLA que obran en las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. FARINOLA es Químico y Doctor en Ciencias Químicas y actualmente se desempeña como Profesor Titular de Química Orgánica en la Università degli Studi di Bari “Aldo Moro” y como Profesor Adjunto en el Departamento de Ingeniería Biomédica de Tufts University (Boston, Estados Unidos).

Que el Dr. FARINOLA integra el Executive Board de la European Chemical Society (EuChemS), y es miembro de la Academia Europaea y de Instituto Lombardo Accademia di Scienze e Lettere.

Que entre sus principales contribuciones científicas se destacan el desarrollo de materiales poliméricos fluorados, la síntesis de materiales orgánicos electroluminiscentes y de materiales para celdas solares orgánicas, así como el desarrollo de metodologías sintéticas sustentables basadas en activación C-H catalizada por paladio y procesos promovidos por irradiación infrarroja.

Que ha desarrollado enfoques innovadores que integran química sintética y la biología

para la generación de materiales biohíbridos funcionales destinados a aplicaciones de conversión de energía solar mediante microorganismos fotosintéticos y sistemas biomiméticos.

Que en el marco de los acuerdos de cooperación suscriptos, el Dr. FARINOLA ha recibido en su grupo de investigación a docentes y estudiantes de doctorado de esta Facultad, contribuyendo de manera significativa a la formación de recursos humanos y al fortalecimiento de la cooperación científica internacional.

Que su producción científica incluye 196 publicaciones en revistas internacionales con arbitraje, ha recibido más de 9.400 citas y registra un índice *h* de 44 según Scopus. Asimismo, ha contribuido a 6 capítulos de libros y ha dictado más de 120 conferencias internacionales.

Que sus aportes han resultado de significativa relevancia para el desarrollo de la química orgánica, la ciencia de materiales y la electrónica orgánica a nivel internacional.

Que entre las distinciones que ha recibido se destacan el Premio Anassilaos Megale Ellàs y la Medaglia Ciamician de la Società Chimica Italiana.

Que el Dr. FARINOLA reúne antecedentes científicos, académicos y profesionales de excelencia, con méritos sobresalientes para ser distinguido con la más alta jerarquía que otorga la Universidad de Buenos Aires.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA, lo establecido en el artículo 98°, inciso g) del Estatuto Universitario y CÓDIGO.UBA I-31, Capítulo A, y lo acordado en la sesión de fecha 14 de julio de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires el otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Buenos Aires, al Profesor Doctor Gianluca Maria FARINOLA.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección General Técnico Académica; y cumplido elévese al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su consideración. Oportunamente archívese.

